



**LA SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA
CERTIFICA:**

Que por **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el **TRECE DE NOVIEMBRE** del año dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO " ACTUACIONES DE MEJORAS EN VARIAS CALLES EN SUELO URBANO DE CHIPIONA (CÁDIZ) LÍNEA 1- PLAN INVIERTE 2019", POR IMPORTE DE 173.793,52€ IVA INCLUIDO.(OU)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (1 UXCH, 1 PSOE, y 2 IU), a la vista de los informes favorables de la Jefa de Urbanismo de fecha 12/11/2019, del Arquitecto Técnico de fecha 12/11/2019 y de la Intervención de fecha 13/11/2019 se acordó aprobar la propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo con el siguiente tenor literal:

"Por encargo del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, se redacta el presente proyecto "ACTUACIONES DE MEJORAS EN VARIAS CALLES EN SUELO URBANO EN CHIPIONA (CÁDIZ)". El objetivo es incluir las mejoras del presente proyecto, como actuaciones recogidas en la Línea 1: PLAN INVIERTE 2019 (Plan de Cooperación con Municipios y ELAS para la realización de Inversiones Financieramente sostenibles), del Plan General de Inversiones Financieramente Sostenibles 2019 de la Diputación Provincial de Cádiz, según el Decreto GPROG-00110-2019 de 17 de septiembre de 2019. La asignación total de la inversión para el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, que figura en la Base 3 Financiación del Plan y asignación por municipios, conforme a los criterios de distribución, asciende a doscientos cincuenta mil euros (250.000 Euros), por tratarse de un municipio con menos de 20.000 habitantes.

El Pleno de la Corporación de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2019, acordó aprobar el inicialmente la inclusión de esta actuación, por un importe de 173.793,52 € con aplicación presupuestaria n.º 05/1532/76200, según consta publicado en el B.O.P. de Cádiz, n.º 206 de 28 de octubre de 2019.

Las mejoras previstas en el presente proyecto, comprenden las siguientes actuaciones:

1.- Reforma de pasos peatonales sobre elevados, consistentes en rebajar la pendiente de entrada y salida, modificando su perfil en:

- 1 Ud. Avda de Granada.
- 1 Ud. Avda de la Constitución, cruce con Avda de Almería.
- 1 ud. Avda de la Cruz Roja.
- 2 ud Avda de la Laguna.
- 1 ud Avda de Jaén.

2.- Reurbanización de la C/ Manuel de Falla, dotándola de una nueva red de abastecimiento de aguas, red de fecales y pluviales, así como el reasfaltado de la capa de rodadura.

3.- Reurbanización de la C/ Virgen de la Consolación, en el tramo comprendido entre C/Virgen del Pino y C/ Virgen de la Soledad, dotándola de una



nueva red de abastecimiento de aguas, red de fecales y pluviales, así como el nuevo pavimento con hormigón impreso.

4.- Ampliación de acerado en C/ Virgen de la Consolación, por ocupación de vía pública de ascensor, frente al número 25.

5.- Nueva pavimentación en C/ Virgen del Rosario, entre C/ Virgen del Perpetuo Socorro y C/ Virgen del Carmen, incluido el tramo de esta hasta Avd. de Granada.

6.- Sustitución de solería en Avda. de Jerez, encuentro con Avda. de Cádiz.

7.- Sustitución de solería de acerado en Avda. del Esturión, en el tramo comprendido entre C/ Herrera y Rotonda del Chapetón, incluida esta última.

8.- Eliminación de barreras arquitectónicas en varios emplazamientos, Avda. de Rota, Avda. de Sanlúcar, Avda. de la Laguna, Avda. del Esturión y Avda. del Ejército.

El presupuesto total de las obras asciende a la cantidad de 173.793,52 euros IVA incluido. Las citadas obras no supondrán coste alguno para esta administración.

El plazo de ejecución para las obras recogidas en el proyecto será de 5 meses.

Con fecha 12 de noviembre de 2019, se ha emitido informe técnico favorable del Arquitecto técnico municipal e informe jurídico favorable.

Con fecha 13 de noviembre de 2019 se emite informe de consignación presupuestaria favorable.

Por ello, en virtud de lo anteriormente manifestado vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el proyecto de "ACTUACIONES DE MEJORAS EN VARIAS CALLES EN SUELO URBANO DE CHIPIONA (CADIZ), LINEA 1 - PLAN INVIERTE 2019", POR IMPORTE DE 173.793,52 €, IVA INCLUIDO

Segundo.- Acordar la no necesidad de licencia Municipal, al tratarse de Obra Pública Ordinaria Municipal como recoge el artículo 170.2-A, de la LOUA.

Tercero.- Nombrar directora de obras a D. Elda María Pacheco Mateos, Ingeniero Técnico Industrial Municipal y Coordinador de Seguridad y Salud a D. Ramón Ageo de Bustillo, Arquitecto Técnico Municipal.

cuarto.- dar traslado del presente acuerdo al departamento de fomento económico de este ayuntamiento, al de intervención y a los técnicos afectados."

Y para que así conste, expido la presente, haciendo la advertencia de que el acta aún no ha sido aprobada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma (art. 206 del R.O.F.R.J.C.L.), y con el Vº. Bº. de la Alcaldía, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL